



UPYME
UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



Proyecto Institucional

de la Universidad Argentina
de la Pequeña y Mediana Empresa

EDUCACIÓN. EMPRESA. FUTURO.

upyme.dacta.com.ar

PROYECTO INSTITUCIONAL

Contenido

Identidad institucional	3
Modelo académico	5
Ecosistema UPYME	7
Asociación Civil	8
Rectorado	10
Consejo Académico	12
Vicerrectorados	14
Departamentos	16
Facultad de Administración y Ciencias Económicas	18
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	21
Facultad de Diseño y Ciencias de la Comunicación	24
Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas	27
ENPYME	30
UPYME Virtual	32
EmprendePYME	33
IIPYME	34
PYMETEC	35
Arte PYME	36
Normativa Institucional	37
Información institucional	39
Ficha de publicación	40

IDENTIDAD UPYME

Conocimiento que impulsa



Una propuesta académica argentina creada para formar profesionales capaces de comprender, conducir y transformar la realidad de las pequeñas y medianas empresas.

Contenidos con identidad PYME

UPYME nace para vincular la formación universitaria con la realidad económica, tecnológica y humana de las pequeñas y medianas empresas. Su arquitectura académica integra fundamentos comunes, capacidades profesionales y especialización aplicada.

Formación integral y vocación emprendedora

Integramos conocimiento técnico, ética profesional y comprensión del entorno productivo con la capacidad de crear, gestionar y desarrollar organizaciones sostenibles.

Arraigo local, visión global

Partimos de la identidad y las necesidades de cada comunidad para conectar a las pequeñas y medianas empresas con conocimientos, oportunidades y redes del mundo.

Progreso social, crecimiento económico y protección ambiental

Promovemos un desarrollo que genere oportunidades, fortalezca la actividad productiva y cuide los recursos naturales, integrando el bienestar de las personas con la prosperidad de las empresas y sus comunidades.

IDENTIDAD Y PRINCIPIOS

Una entidad, dos dimensiones



La estructura de UPYME articula la conducción académica, la administración y las unidades responsables de la enseñanza, la investigación y el desarrollo.

El Capítulo I del Estatuto diferencia la Asociación, responsable de su organización y sostenimiento, de la Universidad, que desarrolla las actividades académicas y educativas.

Asociación Civil

Comprende el gobierno y el sostenimiento jurídico y patrimonial de la entidad. Los Capítulos V, VI y VII regulan la estructura de gobierno, el Consejo de Administración y la Presidencia.

Universidad

Desarrolla la enseñanza, la investigación, la ciencia, el arte y la cultura. Los Capítulos IX y X establecen las competencias del Consejo Académico, el Rector, los Vicerrectores y los Decanos.

Identidad y fines

El Capítulo I orienta la educación superior y la producción de conocimiento al desarrollo sostenible de las pequeñas y medianas empresas, con arraigo local, integración regional y visión mundial.

Principios institucionales

Excelencia y profesionalismo; inclusión y diversidad; responsabilidad social y sostenibilidad; autonomía y republicanismo. El Capítulo I también establece la libertad de investigación y expresión.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulos I y V, artículos 1, 4, 7, 9, 10 y 27 a 30.

El Capítulo V del Estatuto establece los órganos de gobierno, administración y representación. Estas áreas articulan la organización institucional y académica de UPYME.

MODELO ACADÉMICO

Un recorrido claro, progresivo y flexible



Las carreras se organizan en cuatro ciclos articulados: una formación básica común de cada Facultad, una etapa intermedia vinculada con las titulaciones intermedias, un ciclo superior orientado al desarrollo de las competencias del título de grado y un ciclo de orientación que permite definir el perfil profesional.

Una oferta académica interdisciplinaria diseñada alrededor de la empresa, la innovación, la producción y el desarrollo humano.

Facultad de Administración y Ciencias Económicas

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Facultad de Diseño y Ciencias de la Comunicación

Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas

MODELO ACADÉMICO

Los cuatro ciclos de formación

Las carreras se organizan en cuatro ciclos articulados: una formación básica común de cada Facultad, una etapa intermedia vinculada con las titulaciones intermedias, un ciclo superior orientado al desarrollo de las competencias del título de grado y un ciclo de orientación que permite definir el perfil profesional.

01

Ciclo Básico

Base común

Primer año común por Facultad, con materias troncales que habilitan la continuidad de la carrera.

02

Ciclo Intermedio

Título intermedio

Formación profesional compartida o específica, vinculada con el título intermedio correspondiente.

03

Ciclo Superior

Competencias de grado

Profundización disciplinar y dominio de las competencias propias del título de grado.

04

Ciclo de Orientación

Orientación profesional

Elección de un campo de aplicación para construir un perfil profesional diferenciado.

ECOSISTEMA UPYME

Formación, investigación y transferencia



La estructura académica se completa con ENPYME para la formación de posgrado, UPYME Virtual para la educación a distancia y un sistema de institutos especializados en emprendimiento, investigación, tecnología, arte y cultura. Un ecosistema de formación universitaria, investigación y vinculación con las pequeñas y medianas empresas.

ENPYME

Escuela de Negocios de la Pequeña y Mediana Empresa

Especializaciones, maestrías y demás propuestas de formación de posgrado.

UPYME Virtual

Secretaría de Educación a Distancia

La propuesta y los servicios de toda la Universidad articulados en modalidad virtual.

EmprendePYME

Instituto de Emprendimientos y Desarrollo PYME

Creación, acompañamiento y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras.

IIPYME

Instituto de Investigaciones de la Pequeña y Mediana Empresa

Producción de conocimiento aplicado sobre la pequeña y mediana empresa.

PYMETEC

Instituto de Tecnología e Innovación para la Pequeña y Mediana Empresa

Diplomaturas, formación ejecutiva, innovación y transferencia tecnológica para PYMEs.

Arte PYME

Instituto PYME de Arte y Cultura

Teatro, Coro y Laboratorio de Arte y Cultura: formación, creación y participación cultural.



GOBIERNO Y SOSTENIMIENTO

Asociación Civil



El sustento institucional de UPYME

El Estatuto define en el Capítulo I — Asociación, duración y objeto — a UPYME como una asociación civil sin fines de lucro orientada a la educación superior, la ciencia y la cultura, con especial énfasis en el desarrollo sostenible de las pequeñas y medianas empresas.

El artículo 1 del Capítulo I distingue dos dimensiones de la misma entidad: la Asociación comprende su organización, gobierno y sostenimiento jurídico y patrimonial; la Universidad, el ejercicio y desarrollo de las actividades académicas y educativas.

Asamblea de Asociados

Órgano supremo de la Asociación. Considera la memoria y los estados contables, designa a los integrantes del Consejo de Administración y adopta las decisiones que le asigna el estatuto.

Funcionamiento

Se reúne en asambleas ordinarias, extraordinarias y autoconvocadas. La Asamblea Ordinaria se celebra anualmente dentro de los ciento veinte días de concluido el ejercicio económico.

Consejo de Administración

Está a cargo del gobierno y la administración de la Asociación. Administra el patrimonio, aprueba el presupuesto y establece la organización administrativa y financiera.

Integración y vínculo con la Universidad

Se integra con entre tres y diez miembros titulares designados por la Asamblea de Asociados, con mandatos de tres años renovables. Puede contar con miembros suplentes.

Designa las autoridades universitarias y decide la creación de unidades académicas, en articulación con las competencias del Consejo Académico y del Rector.

Presidencia y Vicepresidencia

El Presidente del Consejo de Administración ejerce la representación legal de la Asociación y ejecuta las decisiones de sus órganos conforme al estatuto.

Designación y reemplazo

El Consejo de Administración elige al Presidente entre sus miembros y puede designar un Vicepresidente para reemplazarlo en los supuestos previstos por el estatuto.

ASOCIACIÓN CIVIL

Asociados, fiscalización y recursos

Universidad Argentina de la Pequeña y Mediana
Empresa Asociación Civil

Asociados

La participación se organiza en cinco categorías, con derechos y obligaciones específicos.

Categorías de asociados

- **Activos:** tienen voz y voto y abonan las cuotas correspondientes.
- **Adherentes:** tienen voz, sin voto, y abonan cuotas.
- **Honorarios:** son distinguidos por su trayectoria; tienen voz, sin voto, y no abonan cuotas.
- **Organizacionales:** personas jurídicas privadas con voz, sin voto, que abonan cuotas.
- **Institucionales:** entidades públicas, organizaciones sin fines de lucro, cámaras y otras entidades previstas en el estatuto; tienen voz, sin voto, y no abonan cuotas.

La admisión corresponde a la Asamblea de Asociados, mediante el procedimiento estatutario.

Fiscalización

El estatuto asigna la fiscalización a la Asamblea de Asociados y contempla la designación de un Órgano de Fiscalización cuando resulte legalmente requerido.

Régimen previsto

El órgano se integra con tres síndicos titulares y tres suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria por tres años renovables. Sus funciones incluyen el control de la documentación contable, la administración y el cumplimiento del estatuto.

Organización universitaria

El Rector conduce la actividad académica, junto con los órganos y autoridades previstos en el estatuto, dentro de sus respectivas competencias.

- Rectorado
- Consejo Académico
- Vicerrectorados
- Normativa Institucional

Recursos para cumplir el objeto institucional

El Capítulo II del Estatuto establece la capacidad jurídica de la Asociación y las fuentes que sostienen su actividad.

Capacidad jurídica

La Asociación puede adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y realizar los actos necesarios para sus fines, dentro del marco de la ley y del Estatuto.

Patrimonio y recursos

El patrimonio comprende sus bienes y los que adquiera. Los recursos incluyen cuotas de asociados, donaciones, legados, subvenciones, matrículas, aranceles y otros ingresos lícitos destinados al objeto social.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulo II, artículos 14 y 15.

Fuentes: Estatuto de UPYME, capítulos I (artículos 1 y 4 a 13), III (artículos 16 a 24), V, VI (artículos 31 a 39), VII (artículos 40 a 42), VIII (artículos 43 a 56), X, XI y XIV (artículos 69 a 72); Reglamento Orgánico, Título I, capítulos I a III, artículos 3, 4 y 6 a 10; Reglamento de Asociados, Título I, capítulos II y III, artículos 6 a 22.

CONDUCCIÓN UNIVERSITARIA

Rectorado



El Rectorado ejerce la conducción superior de la Universidad y coordina las áreas institucionales que dependen directamente del Rector.

El Rector en el gobierno de la Universidad

El Capítulo XI del Estatuto regula la designación y las competencias del Rector. El Capítulo V le asigna el gobierno, la administración y la representación legal de la Universidad.

Designación

El Consejo de Administración designa al Rector por tres años y puede removerlo, conforme al artículo 64.

Representación académica

Representa académicamente a la Universidad y cumple y hace cumplir el Estatuto, los reglamentos y las resoluciones del Consejo de Administración y del Consejo Académico.

Presidencia del Consejo Académico

Preside el Consejo Académico, articulando la conducción de la Universidad con las funciones de ese órgano.

Dirección de las unidades académicas

Dirige la actividad académica, implementa su organización y supervisa el funcionamiento de las Facultades y de las unidades de enseñanza, investigación, formación científica, cultura y extensión universitaria.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulos V y XI, artículos 30, 64 y 65; Reglamento Orgánico, Título I, capítulos II y III, artículos 8 a 11.

RECTORADO

Gestión y áreas de apoyo

Planificación, personal y seguimiento académico

El artículo 65 del Capítulo XI establece las responsabilidades del Rector para el desarrollo de la actividad universitaria.

Planes e informe anual

Prepara los planes y el informe académico anual y los presenta al Consejo Académico para su aprobación.

Organización del personal

Propone al Consejo de Administración la creación o supresión de cargos de la dotación de personal de la Universidad.

Facultades disciplinarias

Ejerce en primera instancia el poder disciplinario sobre el personal docente y administrativo e informa al Consejo Académico o al Consejo de Administración, según corresponda.

Continuidad de la conducción

El Vicerrector o los Vicerrectores secundan al Rector y lo reemplazan en los supuestos previstos por el Estatuto, transitoriamente o hasta la asunción de un nuevo Rector.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulo XI, artículo 65; Reglamento Orgánico, Título I, capítulos II y III, artículos 8 a 10.

Áreas de apoyo a la gestión rectoral

La organización funcional de UPYME articula estas áreas para acompañar la conducción del Rector.

Secretaría del Rector

Brinda asistencia directa al Rector y coordina la agenda, la documentación y el seguimiento de la gestión rectoral.

Secretaría de Convenios

Acompaña la vinculación institucional y la gestión y el seguimiento de acuerdos de colaboración.

División de Acreditación y Evaluación

Coordina el seguimiento de procesos de evaluación y acreditación y aporta información para la mejora institucional.

Fuente: Reglamento Orgánico, Título I, capítulo III, artículos 10 a 14.

GOBIERNO ACADÉMICO

Consejo Académico



Autoridades y representación académica

El Capítulo X del Estatuto establece la integración del Consejo Académico de la Universidad.

Rector

Integra y preside el Consejo Académico. En su ausencia, las sesiones son presididas por el consejero que el propio Consejo elija.

Vicerrectores

El Vicerrector o los Vicerrectores integran el Consejo Académico.

Decanos y titulares de unidades de enseñanza

Participan los Decanos de las Facultades y los demás titulares de unidades de enseñanza.

Tres profesores

Elegidos por el claustro docente por tres años, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Consejo de Administración.

Dos miembros del Consejo de Administración

Designados por ese Consejo, que puede nombrar también dos o más suplentes para reemplazarlos por su orden en caso de ausencia u otro impedimento.

Consejo Honorario y Centro de Estudiantes

Un miembro de cada órgano, si se encuentran constituidos conforme al Estatuto.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulo X, artículo 60; Reglamento General del Consejo Académico, Título I, capítulos II y III.

Funciones del Consejo

Actúa dentro de sus atribuciones estatutarias, en articulación con el Rector y el Consejo de Administración.

Organización y planificación académica

Dicta reglamentaciones y ordenanzas sobre el funcionamiento académico y los planes y programas de estudio. Aprueba los planes anuales de actividad académica.

Unidades y designaciones

Propone al Consejo de Administración la creación o supresión de Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos y otras unidades académicas, así como la designación de autoridades, profesores, investigadores y demás integrantes del cuerpo académico.

CONSEJO ACADÉMICO

Funciones, funcionamiento y organización

Órgano de la Universidad encargado de la organización y el desenvolvimiento de la actividad académica, conforme al Estatuto.

Dedicación y disciplina

Fija el carácter y el tiempo de dedicación de Decanos, Vicedecanos y demás autoridades académicas. Ejerce el poder disciplinario sobre el cuerpo académico conforme a la reglamentación.

Informe y actividad académica

Aprueba el informe académico anual preparado por el Rector y lo presenta al Consejo de Administración para su inclusión en la Memoria. Atiende el desenvolvimiento de las actividades académicas de la Universidad.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulo X, artículo 61; Reglamento General del Consejo Académico, Título I, capítulo IV.

Reuniones y decisiones

El Consejo celebra al menos una reunión ordinaria por mes.

Convocatorias

Las convocatorias se realizan con no menos de cinco días de anticipación. El Rector cursa las invitaciones y convoca reuniones extraordinarias ante la solicitud escrita de representantes de al menos tres categorías de integrantes, con indicación de los temas a tratar.

Quórum y votación

Sesiona con la mayoría absoluta de sus integrantes. Las resoluciones requieren la mayoría absoluta de los votos de los miembros presentes y quien preside tiene doble voto en caso de empate.

Participación a distancia

El Estatuto permite reuniones por videoconferencia u otros medios simultáneos de sonido, imagen y palabra que acrediten la identidad y permitan la deliberación.

Autoconvocatoria

Puede deliberar sin citación previa si asisten todos sus miembros y el temario se aprueba por mayoría absoluta.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulo X, artículos 62 y 63; Reglamento General del Consejo Académico, Título II, capítulos V a IX.

Organización funcional del Consejo Académico

Presidencia

El Rector preside las sesiones y dirige el tratamiento de los asuntos. En su ausencia, el Consejo elige a quien lo reemplace en la sesión.

Secretaría de Actas

La persona designada por el Rector organiza citaciones y documentación, redacta las actas y lleva el archivo y el registro de instrumentos del Consejo.

Comisiones y asesoramiento

El Consejo puede organizar el examen de asuntos en comisiones y solicitar los informes necesarios para sus decisiones.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulo X, artículos 60 a 63; Reglamento General del Consejo Académico, Título I, capítulo III; Título II, capítulos XI a XIII.

GESTIÓN UNIVERSITARIA

Vicerrectorados



Tres áreas de conducción articulan el desarrollo académico, la gestión económica y la investigación y el desarrollo institucional.

Asistencia al Rector y continuidad de la conducción

El Capítulo XI del Estatuto establece la designación y las funciones generales de los Vicerrectores.

Designación y mandato

Son designados por el Consejo de Administración por tres años y pueden ser removidos por ese órgano, conforme al artículo 64.

Asistencia al Rector

Secundan al Rector en sus tareas y realizan las funciones que este les encomienda, conforme al artículo 65.

Reemplazo del Rector

Lo reemplazan transitoriamente o hasta la asunción de un nuevo Rector en caso de ausencia, licencia, renuncia, suspensión, remoción o fallecimiento.

Participación en el gobierno académico

Integran el Consejo Académico de la Universidad conforme al Capítulo X y actúan dentro de la estructura de gobierno prevista en el Capítulo V.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulos V, X y XI, artículos 27, 60, 64 y 65; Reglamento Orgánico, Título I, capítulo IV, artículos 15 y 16.

Los tres Vicerrectorados y sus dependencias se organizan conforme al Reglamento Orgánico de la Universidad.

VICERRECTORADOS

Tres áreas de gestión universitaria

Vicerrectorado Académico

Vicerrector Académico

Coordina la enseñanza, la planificación curricular, los asuntos estudiantiles, los Departamentos y la educación a distancia.

Secretaría Académica

Asiste en la coordinación de Facultades y Departamentos y en el seguimiento de las actividades académicas.

Secretaría de Planificación y Desarrollo Curricular

Planifica, actualiza y sigue los planes y programas de estudio y los procesos de innovación curricular.

Secretaría de Promoción e Ingreso

Coordina la difusión de la oferta académica, la orientación de aspirantes y el ingreso.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Atiende y acompaña a los estudiantes y coordina actividades y servicios destinados a ellos.

Secretaría de Educación a Distancia

UPYME Virtual coordina la educación a distancia y el Sistema Institucional de Educación a Distancia.

Vicerrectorado Económico

Vicerrector Económico

Coordina la gestión económica, administrativa, tecnológica y de recursos humanos.

Secretaría Económica

Asiste en la planificación y el seguimiento de la gestión económica de la Universidad, en articulación con sus Facultades, Departamentos, Institutos y demás áreas.

División de Administración

Organiza y acompaña los procesos administrativos de la Universidad y de sus unidades académicas e institucionales.

División de Sistemas

Coordina los sistemas y recursos tecnológicos que respaldan las actividades académicas y administrativas de toda la Universidad.

División de Recursos Humanos

Acompaña la gestión del personal de la Universidad y articula las necesidades de sus Facultades, Departamentos, Institutos y demás áreas.

Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo

Vicerrector de Investigación y Desarrollo

Promueve y coordina la investigación, el desarrollo, la innovación y la producción académica.

Secretaría de Investigación y Desarrollo

Articula y acompaña las actividades de investigación y desarrollo de las Facultades, los Departamentos, los Institutos y las demás áreas de la Universidad.

División Biblioteca

Organiza los recursos y servicios bibliográficos para estudiantes, docentes e investigadores de toda la Universidad.

Fuente: Reglamento Orgánico, Título I, capítulo IV, artículos 15 a 27; Reglamento del Sistema Institucional de Educación a Distancia, Título I, capítulo III, artículos 16 a 20.

ORGANIZACIÓN DISCIPLINAR

Departamentos



Los Departamentos organizan y articulan transversalmente las distintas disciplinas y áreas de conocimiento de la Universidad.

Organización de las unidades de conocimiento

El Estatuto establece las competencias de gobierno; el Reglamento Orgánico define la dependencia, la dirección y las funciones de los Departamentos.

Creación y autoridades

El Consejo de Administración decide la creación o supresión de Departamentos y designa sus autoridades, conforme al Capítulo VI, artículo 37.

Iniciativa académica

El Consejo Académico propone la creación o supresión de Departamentos y otras unidades académicas, conforme al Capítulo X, artículo 61.

Reglamentación y planes

El Consejo Académico dicta las reglamentaciones relativas a la organización y el funcionamiento académico y aprueba los planes anuales de actividad.

Articulación de la enseñanza

Los Departamentos coordinan actividades docentes y articulan contenidos académicos entre Facultades y carreras.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulos VI y X, artículos 37 y 61; Reglamento Orgánico, Título I, capítulo VI, artículos 36 a 39; Reglamento Académico General, Título I, capítulo II, artículos 14 y 15.

UNIDADES DE CONOCIMIENTO

Departamentos académicos

La organización funcional de UPYME comprende estas trece áreas, que acompañan a las Facultades y articulan conocimientos comunes entre carreras.

Departamento de Administración

Coordina la actividad docente en administración y articula sus contenidos con las carreras de las Facultades.

Departamento de Ciencias Sociales

Agrupar disciplinas de ciencias sociales y colabora en la articulación de contenidos entre carreras.

Departamento de Comercialización

Coordina la enseñanza del área de comercialización y acompaña la actualización de sus programas.

Departamento de Contabilidad

Articula la docencia en contabilidad y aporta contenidos a las carreras que incluyen esta disciplina.

Departamento de Derecho

Agrupar las actividades docentes del área jurídica y colabora con las Facultades en sus programas.

Departamento de Economía

Coordina la enseñanza de economía y articula sus contenidos en las carreras pertinentes.

Departamento de Finanzas

Articula la docencia en finanzas y contribuye a la actualización de los contenidos del área.

Departamento General

Agrupar actividades docentes generales y facilita su articulación entre Facultades y carreras.

Departamento de Idiomas

Coordina las actividades docentes de idiomas y su articulación con distintas carreras.

Departamento de Informática

Agrupar la docencia en informática y colabora con las carreras que incorporan esa disciplina.

Departamento de Matemática

Coordina la enseñanza de matemática y articula sus contenidos en las trayectorias académicas.

Departamento de Recursos Humanos

Articula las actividades docentes vinculadas con recursos humanos y sus programas de estudio.

Departamento Técnico

Agrupar actividades docentes de carácter técnico y coordina sus contenidos con las carreras correspondientes.

Fuente: Reglamento Orgánico, Título I, capítulo VI, artículos 36 a 39.

Organización de los Departamentos

Dependencia académica

Los Departamentos dependen del Vicerrectorado Académico y pueden prestar servicios a una o más Facultades y carreras.

Dirección de cada Departamento

Cada Departamento está a cargo de un Director designado por el Consejo de Administración a propuesta del Consejo Académico.

Coordinación disciplinar

Agrupar disciplinas afines, coordinan actividades docentes y contribuyen a la articulación y actualización de programas de estudio.

Fuente: Reglamento Orgánico, Título I, capítulo VI, artículos 36 a 39; Reglamento Académico General, Título I, capítulo II, artículos 14 y 15.

FACULTADES | TRAYECTORIA ACADÉMICA

Facultad de Administración y Ciencias Económicas



Una base común, 6 ciclos intermedios, 10 carreras de grado, 34 orientaciones. La formación de grado comprende 4 años .

01
CICLO BÁSICO
2 cuatrimestres

02
CICLO INTERMEDIO
3 cuatrimestres

03
CICLO SUPERIOR
2 cuatrimestres

04
CICLO DE ORIENTACIÓN
1 cuatrimestre

CICLO BÁSICO: Ciencias Económicas

CICLO INTERMEDIO

Administración (Analista)

Bancos y Finanzas (Analista)

Comercio Exterior (Técnico)

Desarrollo Sostenible (Analista)

Economía (Bachiller)

Recursos Humanos (Analista)

CICLO SUPERIOR

Contador Público
Administración (Licenciatura)
Comercialización (Licenciatura)
Pequeñas y Medianas Empresas (Licenciatura)

Bancos (Licenciatura)
Finanzas (Licenciatura)

Comercio Internacional (Licenciatura)

Desarrollo Sostenible (Licenciatura)

Economía (Licenciatura)

Recursos Humanos (Licenciatura)

CICLO DE ORIENTACIÓN: se cursa una orientación a elección.

Oferta académica y orientaciones

Carreras de grado

- Contador Público
- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Bancos
- Licenciatura en Comercialización
- Licenciatura en Comercio Internacional
- Licenciatura en Desarrollo Sostenible
- Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Finanzas
- Licenciatura en Pequeñas y Medianas Empresas
- Licenciatura en Recursos Humanos

Títulos intermedios

- Analista Universitario en Administración
- Analista Universitario en Bancos y Finanzas
- Analista Universitario en Desarrollo Sostenible
- Analista Universitario en Recursos Humanos
- Bachiller Universitario en Economía
- Técnico Universitario en Comercio Exterior

Orientaciones

Contador Público

Auditoría Contable; Contabilidad de Empresas; Contabilidad de Organizaciones No Gubernamentales; Contabilidad Pública; Estados Contables; Impuestos.

Administración

Administración de Empresas; Administración de Organizaciones No Gubernamentales; Administración Pública; Auditoría Operativa.

Comercialización

Comportamiento del Consumidor; Desarrollo de Productos y Servicios; Investigación de Mercados.

Pequeñas y Medianas Empresas

Emprendimiento; Empresas Familiares; Innovación.

Bancos

Auditoría Bancaria; Bancos Privados; Bancos Públicos; Empresas Financieras.

Finanzas

Finanzas de Empresas; Finanzas para Organizaciones No Gubernamentales; Finanzas Públicas.

Comercio Internacional

Distribución Física Internacional; Internacionalización de Empresas; Procesos de Integración; Promoción de Exportaciones.

Desarrollo Sostenible

Economía Circular; Responsabilidad Social de la Empresa.

Economía

Economía de Empresas; Economía para Organizaciones No Gubernamentales; Economía Pública.

Recursos Humanos

Administración de Personal; Relaciones del Trabajo.

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS ECONÓMICAS

Organización de la Facultad

Formación en economía, administración, finanzas y gestión de organizaciones, con identidad PYME.

Decano

Dirige la actividad académica de la Facultad e integra el Consejo Académico de la Universidad.

Consejo Académico

Es el espacio de asesoramiento y vinculación institucional de la Facultad. Acompaña al Decano mediante el intercambio con entidades profesionales, empresariales, públicas y del ámbito económico.

Integración del Consejo

10 puestos de representación institucional.

- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)
- Cámara Argentina de Comercio y Servicios
- Cámara de Exportadores de la República Argentina
- Banco Central de la República Argentina (BCRA)
- Comisión Nacional de Valores (CNV)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)
- Asociación de Recursos Humanos de Argentina (ADRHA)
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Secretaría Académica

Asiste al Decano en la coordinación y el seguimiento de la actividad académica de la Facultad.

Secretaría Administrativa

Asiste al Decano en la gestión administrativa y en la organización de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Facultad.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulo XI, artículos 64 y 66; Reglamento Orgánico, Título I, capítulo V, artículos 29 a 35; Reglamento de los Consejos Académicos de Facultad, Título I, capítulos I a III.

FACULTADES | TRAYECTORIA ACADÉMICA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



Una base común, 7 ciclos intermedios, 7 carreras de grado, 19 orientaciones. La formación de grado comprende 4 años .

01
CICLO BÁSICO
2 cuatrimestres

02
CICLO INTERMEDIO
3 cuatrimestres

03
CICLO SUPERIOR
2 cuatrimestres

04
CICLO DE ORIENTACIÓN
1 cuatrimestre

CICLO BÁSICO: Derecho y Ciencias Sociales

CICLO INTERMEDIO

CICLO SUPERIOR

Derecho (Bachiller)

Abogacía

Relaciones Internacionales
(Analista)

Relaciones Internacionales (Licenciatura)

Alemán (Perito)

Alemán (Traductor)

Chino (Perito)

Chino (Traductor)

Inglés (Perito)

Inglés (Traductor)

Italiano (Perito)

Italiano (Traductor)

Portugués (Perito)

Portugués (Traductor)

CICLO DE ORIENTACIÓN: se cursa una orientación a elección.

Oferta académica y orientaciones

Carreras de grado

- Abogacía
- Licenciatura en Relaciones Internacionales
- Traductorado Público de Alemán
- Traductorado Público de Chino
- Traductorado Público de Inglés
- Traductorado Público de Italiano
- Traductorado Público de Portugués

Títulos intermedios

- Analista Universitario en Relaciones Internacionales
- Bachiller Universitario en Derecho
- Perito Traductor Técnico-Científico en idioma Alemán
- Perito Traductor Técnico-Científico en idioma Chino
- Perito Traductor Técnico-Científico en idioma Inglés
- Perito Traductor Técnico-Científico en idioma Italiano
- Perito Traductor Técnico-Científico en idioma Portugués

Orientaciones

Abogacía

Derecho de Empresas; Derecho del Trabajo; Derecho Internacional Privado; Derecho Internacional Público; Derecho Privado; Derecho Público; Derecho Tributario.

Relaciones Internacionales

Políticas Públicas Internacionales; Relaciones Económicas Internacionales.

Alemán

Traducción Institucional; Traducción Jurídica y Financiera.

Chino

Traducción Institucional; Traducción Jurídica y Financiera.

Inglés

Traducción Institucional; Traducción Jurídica y Financiera.

Italiano

Traducción Institucional; Traducción Jurídica y Financiera.

Portugués

Traducción Institucional; Traducción Jurídica y Financiera.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Organización de la Facultad

Formación jurídica, relaciones internacionales e idiomas para comprender las instituciones y su entorno social.

Decano

Dirige la actividad académica de la Facultad e integra el Consejo Académico de la Universidad.

Consejo Académico

Es el espacio de asesoramiento y vinculación institucional de la Facultad. Acompaña al Decano mediante el intercambio con entidades profesionales, públicas y de los ámbitos jurídico, social y de las relaciones internacionales.

Integración del Consejo

10 puestos de representación institucional.

- Ministerio de Justicia de la Nación
- Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
- Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires
- Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal
- Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires
- Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI)
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Secretaría Académica

Asiste al Decano en la coordinación y el seguimiento de la actividad académica de la Facultad.

Secretaría Administrativa

Asiste al Decano en la gestión administrativa y en la organización de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Facultad.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulo XI, artículos 64 y 66; Reglamento Orgánico, Título I, capítulo V, artículos 29 a 35; Reglamento de los Consejos Académicos de Facultad, Título I, capítulos I a III.

FACULTADES | TRAYECTORIA ACADÉMICA

Facultad de Diseño y Ciencias de la Comunicación



Una base común, 4 ciclos intermedios, 4 carreras de grado, 9 orientaciones. La formación de grado comprende 4 años .

01
CICLO BÁSICO
2 cuatrimestres

02
CICLO INTERMEDIO
3 cuatrimestres

03
CICLO SUPERIOR
2 cuatrimestres

04
CICLO DE ORIENTACIÓN
1 cuatrimestre

CICLO BÁSICO: Diseño y Ciencias de la Comunicación

CICLO INTERMEDIO

CICLO SUPERIOR

Periodismo (Técnico)

Comunicación (Licenciatura)

Diseño (Técnico)

Diseño (Licenciatura)

Publicidad (Técnico)

Publicidad (Licenciatura)

Relaciones Públicas
(Analista)

Relaciones Públicas (Licenciatura)

CICLO DE ORIENTACIÓN: se cursa una orientación a elección.

FACULTAD DE DISEÑO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Oferta académica y orientaciones

Carreras de grado

- Licenciatura en Comunicación
- Licenciatura en Diseño
- Licenciatura en Publicidad
- Licenciatura en Relaciones Públicas

Títulos intermedios

- Analista Universitario en Relaciones Públicas
- Técnico Universitario en Diseño
- Técnico Universitario en Periodismo
- Técnico Universitario en Publicidad

Orientaciones

Comunicación

Narrativa; Producción.

Diseño

Editorial; Industrial.

Publicidad

Campañas; Creatividad; Medios.

Relaciones Públicas

Protocolo y Eventos; Relaciones Institucionales.

FACULTAD DE DISEÑO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Organización de la Facultad

Formación en diseño, comunicación, publicidad y relaciones públicas para crear y comunicar.

Decano

Dirige la actividad académica de la Facultad e integra el Consejo Académico de la Universidad.

Consejo Académico

Es el espacio de asesoramiento y vinculación institucional de la Facultad. Acompaña al Decano mediante el intercambio con entidades profesionales, empresariales, públicas y de los ámbitos del diseño y la comunicación.

Integración del Consejo

10 puestos de representación institucional.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
- Centro Metropolitano de Diseño de la Ciudad de Buenos Aires (CMD)
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI)
- Fondo Nacional de las Artes (FNA)
- Consejo Publicitario Argentino
- Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina
- Foro de Periodismo Argentino (FOPEA)
- Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA)

Secretaría Académica

Asiste al Decano en la coordinación y el seguimiento de la actividad académica de la Facultad.

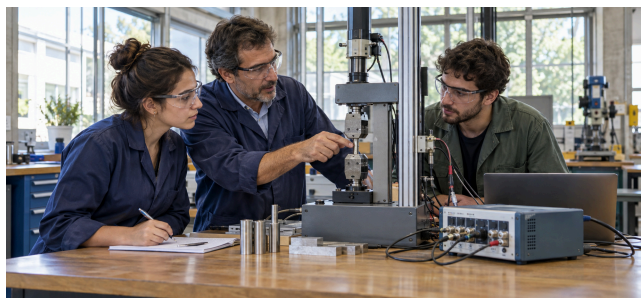
Secretaría Administrativa

Asiste al Decano en la gestión administrativa y en la organización de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Facultad.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulo XI, artículos 64 y 66; Reglamento Orgánico, Título I, capítulo V, artículos 29 a 35; Reglamento de los Consejos Académicos de Facultad, Título I, capítulos I a III.

FACULTADES | TRAYECTORIA ACADÉMICA

Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas



Una base común, 3 ciclos intermedios, 4 carreras de grado, 16 orientaciones. La formación de grado comprende 4 años .

01
CICLO BÁSICO
2 cuatrimestres

02
CICLO INTERMEDIO
3 cuatrimestres

03
CICLO SUPERIOR
2 cuatrimestres

04
CICLO DE ORIENTACIÓN
1 cuatrimestre

CICLO BÁSICO: Ingeniería y Ciencias Exactas

CICLO INTERMEDIO

CICLO SUPERIOR

Ingeniería (Bachiller)

Industrial (Ingeniería)

Informática (Analista)

Informática (Ingeniería)
Informática (Licenciatura)

Seguridad e Higiene (Técnico)

Seguridad e Higiene (Licenciatura)

CICLO DE ORIENTACIÓN: se cursa una orientación a elección.

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS EXACTAS

Oferta académica y orientaciones

Carreras de grado

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Informática
- Licenciatura en Informática
- Licenciatura en Seguridad e Higiene

Títulos intermedios

- Analista Universitario en Informática
- Bachiller Universitario en Ingeniería
- Técnico Universitario en Seguridad e Higiene

Orientaciones

Ingeniería Industrial

Logística; Producción; Proyectos; Sustentabilidad.

Informática (Ingeniería)

Arquitectura de Software; Ciencia de Datos; Redes; Seguridad de la Información.

Informática (Licenciatura)

Computación Científica; Desarrollo de Software; Diseño de Experiencia de Usuario; Sistemas de Información.

Seguridad e Higiene

Accidentes de Trabajo; Auditoría de Normas; Medicina Laboral; Prevención de Riesgos.

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS EXACTAS

Organización de la Facultad

Formación en ingeniería, informática y seguridad para la innovación y la producción.

Decano

Dirige la actividad académica de la Facultad e integra el Consejo Académico de la Universidad.

Consejo Académico

Es el espacio de asesoramiento y vinculación institucional de la Facultad. Acompaña al Decano mediante el intercambio con entidades profesionales, empresariales, públicas y de los ámbitos científico y tecnológico.

Integración del Consejo

10 puestos de representación institucional.

- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
- Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)
- Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)
- Instituto Nacional del Agua (INA)
- Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM)
- Centro Argentino de Ingenieros (CAI)
- Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación (COPITEC)
- Cámara de la Industria Argentina del Software (CESSI)
- Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)

Secretaría Académica

Asiste al Decano en la coordinación y el seguimiento de la actividad académica de la Facultad.

Secretaría Administrativa

Asiste al Decano en la gestión administrativa y en la organización de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Facultad.

Fuente: Estatuto de UPYME, Capítulo XI, artículos 64 y 66; Reglamento Orgánico, Título I, capítulo V, artículos 29 a 35; Reglamento de los Consejos Académicos de Facultad, Título I, capítulos I a III.

ESCUELA DE NEGOCIOS DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ENPYME

Posgrados para transformar la gestión empresarial

ENPYME es la unidad académica de UPYME dedicada exclusivamente a la formación de posgrado para profesionales vinculados con la pequeña y mediana empresa.

Especializaciones

- Especialización en Inteligencia Artificial
- Especialización en Logística y Distribución Física
- Especialización en Mercado de Capitales
- Especialización en Operatoria del Comercio Exterior
- Especialización en Tributación
- Especialización en Seguros

Maestrías

- Maestría en Administración
- Maestría en Administración de Negocios (MBA)
- Maestría en Administración Pública
- Maestría en Comercialización
- Maestría en Comercio Internacional
- Maestría en Comunicación
- Maestría en Desarrollo Sostenible
- Maestría en Diseño
- Maestría en Economía
- Maestría en Finanzas
- Maestría en Pequeñas y Medianas Empresas
- Maestría en Relaciones Internacionales

ENPYME

Organización de la Escuela de Negocios



Director

Dirige las actividades de la Escuela de Negocios.

Secretaría

Asiste al Director en la coordinación y el seguimiento de las actividades académicas de la Escuela de Negocios, así como en la gestión administrativa y la organización de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Dependencia institucional

ENPYME depende directamente del Rectorado y tiene a su cargo la organización y el desarrollo de los estudios de posgrado de la Universidad.

Dirección y Comisión Académica de carrera

Cada carrera de posgrado cuenta con un Director responsable de su coordinación académica y con una Comisión Académica, conforme a su reglamento particular.

Fuente: Reglamento Orgánico, Título I, capítulo VIII, artículos 44 a 46; Reglamento General de Posgrado, Título I, capítulo III, artículos 17 a 21.

EDUCACIÓN A DISTANCIA

UPYME Virtual



La Universidad en modalidad virtual, con una propuesta académica integrada y alcance federal.

Educación a distancia para todos

UPYME Virtual es la denominación institucional de la Secretaría de Educación a Distancia, dependiente del Vicerrectorado Académico. Articula en modalidad virtual las propuestas y los servicios de las Facultades, ENPYME y los Institutos.

Carreras de grado

Propuestas de las Facultades adaptadas para su dictado y acompañamiento en modalidad virtual.

Formación de posgrado

Especializaciones, maestrías y otras propuestas de ENPYME disponibles a distancia.

Extensión universitaria

Formación aplicada y ejecutiva desarrollada por PYMETEC con alcance nacional.

Organización de UPYME Virtual

Vicerrectorado Académico

Coordina la educación a distancia y supervisa el Sistema Institucional de Educación a Distancia.

Secretaría de Educación a Distancia

UPYME Virtual organiza, coordina y desarrolla la modalidad y los entornos virtuales institucionales.

Articulación académica y técnica

Trabaja con las Facultades y las áreas de planificación curricular, sistemas y servicios académicos.

Fuente: Reglamento Orgánico, Título I, capítulo IV, artículos 17, 18 y 23; Reglamento del Sistema Institucional de Educación a Distancia, Título I, capítulo III, artículos 16 a 20.

INSTITUTOS UPYME

Instituto de Emprendimientos y Desarrollo PYME



Creación y fortalecimiento de emprendimientos

EmrendePYME promueve la creación y puesta en marcha de emprendimientos, el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas y el desarrollo sostenible de sus proyectos. Acompaña cada etapa mediante mentorías, vinculación y acceso a oportunidades dentro del ecosistema productivo.

Líneas de trabajo

Incubación de emprendimientos

Acompaña ideas y proyectos desde la definición de su propuesta de valor hasta la validación del modelo de negocio y su puesta en marcha.

Aceleración y fortalecimiento PYME

Trabaja con emprendimientos y pequeñas y medianas empresas en actividad para identificar oportunidades de mejora, consolidar su gestión y proyectar su crecimiento.

Mentorías y asesoramiento

Conecta a emprendedores con especialistas para analizar desafíos, tomar decisiones y avanzar en el desarrollo de sus proyectos.

Vinculación y comunidad

Genera encuentros y conexiones entre emprendedores, PYMEs, instituciones y actores del ecosistema productivo para impulsar proyectos conjuntos.



Acceso a financiamiento

Orienta en la preparación de proyectos y en la identificación de instrumentos, convocatorias y posibles fuentes de financiamiento.

Convocatorias y concursos

Organiza desafíos y concursos para dar visibilidad a nuevas ideas, reconocer proyectos y conectarlos con oportunidades de desarrollo.

Las actividades de formación vinculadas con estas líneas se desarrollan a través de PYMETEC.

Organización del Instituto

Director

Dirige las actividades de EmrendePYME.

Secretaría

Asiste al Director en la coordinación y el seguimiento de las actividades del Instituto, así como en la gestión administrativa y la organización de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Dependencia institucional

EmrendePYME depende directamente del Rectorado. Su actividad promueve la creación y el fortalecimiento de emprendimientos, así como el desarrollo sostenible de las pequeñas y medianas empresas.

Fuente: Reglamento Orgánico, Título I, capítulo VII, artículos 40 a 43; Reglamento General de Extensión, Vinculación y Formación Continua, Título I, capítulo II; Título II, capítulo VIII.

INSTITUTOS UPYME

Instituto de Investigaciones de la Pequeña y Mediana Empresa



Conocimiento sobre la realidad de las PYMEs

IIPYME investiga la realidad de las pequeñas y medianas empresas mediante indicadores, informes de coyuntura y estudios sectoriales, laborales y territoriales. Produce conocimiento sobre sus necesidades, sus desafíos y su evolución para comprender y acompañar el desarrollo del sector PYME.

Líneas de trabajo

Indicadores PYME

Desarrolla y analiza indicadores sobre actividad, expectativas, empleo, inversión y evolución de las pequeñas y medianas empresas.

Coyuntura y sectores

Elabora informes sobre la coyuntura económica y estudios por actividad para comprender sus efectos sobre las PYMEs.

Empleo y trabajo PYME

Estudia el empleo generado por las PYMEs, los perfiles laborales requeridos y los desafíos de incorporación y desarrollo de personal.

Desarrollo regional

Analiza la presencia de las PYMEs en distintos territorios, su participación en cadenas de valor y su vínculo con las economías locales.



Investigación aplicada

Estudia casos y prácticas de gestión, productividad, innovación y sostenibilidad para producir conocimiento útil sobre las PYMEs.

Políticas públicas PYME

Analiza cómo los instrumentos, las regulaciones y los programas públicos inciden en la creación, la continuidad y el crecimiento de las PYMEs.

Las actividades de formación vinculadas con estas líneas se desarrollan a través de PYMETEC.

Organización del Instituto

Director

Dirige las actividades de IIPYME.

Secretaría

Asiste al Director en la coordinación y el seguimiento de las actividades del Instituto, así como en la gestión administrativa y la organización de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Dependencia institucional

IIPYME depende directamente del Rectorado. Investiga, produce y articula conocimiento especializado sobre la realidad, las necesidades y la evolución del sector PYME.

Fuente: Reglamento Orgánico, Título I, capítulo VII, artículos 40 a 43; Reglamento General de Investigación, Título I, capítulo II; Título II, capítulo III.

INSTITUTOS UPYME

Instituto de Tecnología e Innovación para la Pequeña y Mediana Empresa



Formación y tecnología para la transformación productiva

PYMETEC desarrolla formación aplicada mediante módulos, diplomaturas, programas y cursos ejecutivos. Su propuesta flexible permite construir trayectorias modulares, intercambiables y acumulativas aprovechando los aprendizajes ya realizados. Además, impulsa la innovación y articula las capacidades de la Universidad con las necesidades productivas de las pequeñas y medianas empresas.

Líneas de trabajo

Módulos

Unidades de aprendizaje que pueden cursarse por separado y utilizarse en distintas diplomaturas. Los módulos ya aprobados se incorporan a la trayectoria de la persona.

Diplomaturas

Trayectos integrados por módulos, orientados al desarrollo de una capacidad profesional. Pueden completarse de manera independiente o formar parte de un programa.

Programas

Trayectorias que articulan distintas diplomaturas alrededor de un objetivo profesional. Pueden completarse progresivamente, aprovechando los aprendizajes ya acreditados.

Cursos ejecutivos

Propuestas breves de actualización para quienes conducen equipos, proyectos y pequeñas y medianas empresas.



Innovación

Impulsa soluciones para mejorar procesos, productos y servicios y responder a desafíos concretos de las PYMEs.

Vinculación y transferencia tecnológica

Conecta las capacidades de la Universidad con las necesidades de las PYMEs para desarrollar y aplicar soluciones tecnológicas.

PYMETEC centraliza las actividades de formación vinculadas con las líneas de los Institutos.

Organización del Instituto

Director

Dirige las actividades de PYMETEC.

Secretaría

Asiste al Director en la coordinación y el seguimiento de las actividades del Instituto, así como en la gestión administrativa y la organización de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Dependencia institucional

PYMETEC depende directamente del Rectorado. Desarrolla módulos, diplomaturas, programas y propuestas de formación ejecutiva, e impulsa la tecnología, la innovación y la transformación productiva de las PYMEs.

Fuente: Reglamento Orgánico, Título I, capítulo VII, artículos 40 a 43; Reglamento General de Extensión, Vinculación y Formación Continua, Título III, capítulos X a XII.

INSTITUTOS UPYME

Instituto PYME de Arte y Cultura



Formación, creación y participación cultural

Arte PYME es un espacio de creación, producción y participación cultural que reúne el teatro, el coro de la Universidad y proyectos de música, danza, artes visuales y otras expresiones artísticas. Impulsa muestras, ciclos y encuentros que vinculan la vida universitaria con la comunidad.

Líneas institucionales

Laboratorio de Arte y Cultura

Desarrolla proyectos de creación y experimentación que reúnen distintas disciplinas artísticas y culturales.

Teatro

Produce y pone en escena obras teatrales, y promueve la participación de la comunidad universitaria en proyectos escénicos.

Coro

Reúne las voces de la Universidad para ensayar repertorios y realizar presentaciones corales abiertas a la comunidad.

Música y danza

Organiza conciertos, presentaciones y proyectos de expresión musical y corporal con artistas y agrupaciones invitadas.



Artes visuales y muestras

Promueve exposiciones y proyectos de artes visuales, fotografía y otras formas de creación artística.

Ciclos y festivales

Programa encuentros, funciones y actividades culturales que acercan producciones universitarias e independientes a la comunidad.

Las actividades de formación vinculadas con estas líneas se desarrollan a través de PYMETEC.

Organización del Instituto

Director

Dirige las actividades de Arte PYME.

Secretaría

Asiste al Director en la coordinación y el seguimiento de las actividades del Instituto, así como en la gestión administrativa y la organización de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Dependencia institucional

Arte PYME depende directamente del Rectorado. Reúne propuestas de formación, creación y participación cultural a través del teatro, el coro de la Universidad y otras expresiones artísticas.

Fuente: Reglamento Orgánico, Título I, capítulo VII, artículos 40 a 43; Reglamento General de Extensión, Vinculación y Formación Continua, Título II, capítulo IX.

MARCO INSTITUCIONAL

Normativa Institucional



Estatuto

Estatuto de UPYME

CORPUS 21

Reglamento Orgánico

Reglamento Orgánico

Reglamentos Generales o Troncales

Reglamento Académico General

Reglamento General de Estudiantes

Reglamento General del Cuerpo Académico

Reglamento General del Consejo Académico

Reglamento General de Posgrado

Reglamento General de Extensión, Vinculación y Formación Continua

Reglamento General de Investigación

Reglamento General de Formación Práctica y Culminación de Carreras

Reglamento General del Personal Administrativo

MARCO INSTITUCIONAL

Normativa Institucional



CORPUS 21 • Continuación

Reglamentos Especiales y Transversales

Reglamento del Sistema Institucional de Educación A Distancia

Reglamento de Pasantías

Reglamento de Movilidad Académica e Internacionalización

Reglamento de Propiedad Intelectual y Transferencia

Reglamento de Evaluación Institucional y Calidad

Reglamento de Títulos y Certificaciones

Reglamento de Becas y Beneficios Arancelarios

Reglamento del Centro de Estudiantes

Reglamento del Consejo Honorario

Reglamento de los Consejos Académicos de Facultad

Reglamento de Asociados

UPYME

Información institucional



CATALINAS NORTE • Atención Institucional

Ing. Enrique Butty 240, Piso 7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C1001AFB · Argentina

DISTRITO TECNOLÓGICO • Domicilio Legal

Prof. Dr. Pedro Chutro 2573, Departamento 5, Oficina A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C1284AAC · Argentina

upyme@dacta.com.ar · upyme.dacta.com.ar

REGISTRO DE PUBLICACIONES UPYME

Ficha de publicación

Proyecto Institucional de la Universidad Argentina de la Pequeña y Mediana Empresa

Entidad editora: Universidad Argentina de la Pequeña y Mediana Empresa Asociación Civil

Autoría y unidad responsable: UPYME · Elaboración institucional

IDENTIFICACIÓN EDITORIAL

Serie: Publicaciones Institucionales UPYME (PI)

Código de publicación: UPYME-PI-001

Edición: primera · Versión editorial: 1.50

Fecha de publicación: 05/10/2026 · Estado: Publicado

Formato y extensión: PDF · A4 · 41 páginas

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

Órgano aprobante: Presidencia

Fecha de aprobación: 02/10/2026

Instrumento de aprobación: Pendiente de asignación

CITA SUGERIDA

UPYME. (2026). Proyecto Institucional de la Universidad Argentina de la Pequeña y Mediana Empresa (UPYME-PI-001, versión 1.50). <https://upyme.dacta.com.ar/>

© 2026 UPYME. Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Esta obra se distribuye bajo la licencia CC BY-NC-SA 4.0, salvo indicación expresa. Su reutilización requiere atribuir la autoría, enlazar la licencia, indicar los cambios y compartir las adaptaciones bajo la misma licencia, con fines no comerciales.



creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/



UPYME



Educación. Empresa. Futuro.

Una universidad pensada para el presente y el porvenir de la República Argentina.

upyme@dacta.com.ar

upyme.dacta.com.ar